

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 01/11/2024 - 11:55:27 AM



Recibo No.: 0027311470

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lgjlHhbkgcjbkKz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACION DE PRODUCTORES CAFETEROS DEL NORTE DE ANTIOQUIA
Sigla: APROCANT
Nit: 901025829-5
Domicilio principal: ITUANGO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-016835-28
Fecha inscripción: 27 de Enero de 2016
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 26 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CALLE BERRIO CON CARRERA BOLIVAR
Municipio: ITUANGO, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: aprocant1@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3117049253
Teléfono comercial 2: 3006387427
Teléfono comercial 3: 3217140963
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: CALLE BERRIO CON CARRERA BOLIVAR
Municipio: ITUANGO, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: aprocant1@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3117049253
Teléfono para notificación 2: 3006387427
Teléfono para notificación 3: 3217140963

La persona jurídica ASOCIACION DE PRODUCTORES CAFETEROS DEL NORTE DE ANTIOQUIA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos

Recibo No.: 0027311470

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lgjlHhbkgcjbkBkz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Acta No. 001, de noviembre 01 de 2015 de la Asamblea de Asociados, registrada en esta Entidad en enero 27 de 2016, en el libro 1, bajo el número 182, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

ASOCIACION DE PRODUCTORES CAFETEROS DEL NORTE DE ANTIOQUIA la cual podrá identificarse para todos los efectos legales con la sigla APROCANT.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

Alcaldia de Ituango

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es hasta enero 26 de 2036.

OBJETO SOCIAL

OBJETO: Los objetivos de la entidad están encaminados hacia la construcción y organización de una asociación gremial de propiedad colectiva y controlada democráticamente, donde prevalecen los principios de solidaridad, la ayuda mutua y la autogestión entre las personas que se unen voluntariamente para hacer frente a la necesidades y aspiraciones sociales, económicas y culturales de interés común. Tiene como objetivo general y específicos los siguientes:

OBJETIVO GENERAL: El objeto social de la entidad es propender por el mejoramiento de la calidad de vida y desarrollo humano integral de los asociados, mediante la generación de empleo y alternativas económicas en el área rural, la búsqueda, el desarrollo y la promoción de diferentes opciones para la producción, comercialización y la transformación de productos e insumos agropecuarios de la región.

OBJETIVOS ESPECIFICOS: Para el logro de sus objetivos podrá realizar los siguientes objetivos específicos o actividades:

Recibo No.: 0027311470

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lgjlHhbkgcjbkKbz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A. Capacitar a los asociados, promover y adoptar normas para producir con calidad buscando certificar procesos y productos en función de competir en mercados locales, nacionales e internacionales.

B. Incentivar la generación de empleo y riqueza en el área rural a través del apoyo, asesoría y capacitación a los asociados en todos los ciclos y etapas del proceso productivo con miras a estimular la producción agropecuaria y frutales en la región.

C. Promover la gestión y autogestión para la ejecución de proyectos y recursos mediante la celebración de convenios con entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los asociados.

D. Suscribir contratos, convenios y acuerdos de cooperación con entidades públicas, privadas, asociaciones, corporaciones, Juntas de Acción comunal, cooperativas, ONGS, y demás entidades que contribuyan al logro de los objetivos de la asociación.

E. Desarrollar mecanismos y estrategias tendientes al acopio de productos agropecuarios en lugares que permitan la apertura y el acceso a canales de comercialización local, regional, nacional e internacional.

F. Promover el cuidado de los recursos naturales y del medio ambiente, mediante la práctica de tecnologías en producción limpia y adopción de políticas ecológicas que contribuyan a un desarrollo sostenible amigable con el planeta.

G. Contribuir a la equidad de género, el respeto por los derechos humanos y el reconocimiento del papel de la mujer, el joven y el adulto mayor en la vida productiva social, mediante la formación del individuo como un ser integral, dotado de valores éticos y morales, capaz de contribuir a aportar en la conformación de una sociedad incluyente, justa, equitativa y a la armonía familiar.

H. Velar por la capacitación permanente de todos los asociados con miras a mejorar los niveles organizativos, participativos, culturales, recreativos, democráticos y productivos a fin de mejorar su bienestar y condiciones de vida.

I. Adoptar todas aquellas actividades y acciones consideradas convenientes para el logro del objetivo general, que correspondan a los

Recibo No.: 0027311470

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lgjlHhbkgcjbkBkz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

intereses y voluntad de los asociados.

J. Mantener actualizada la base de datos sobre la producción y proyecciones de los asociados.

La junta directiva de APROCANT, presentará a la asamblea general el reglamento de operación de cada actividad que se desarrolle manteniéndose fiel a los principios y estatutos de la asociación.

PARAGRAFO 1.. Para realizar las actividades que logren el alcance del objetivo social y económico, APROCANT podrá adquirir aquellos bienes mueble e inmuebles que ella requiera.

PARAGRAFO 2. La actividad económica que programe la asociación, en cumplimiento de su objetivo social y económico, se ejecutará de conformidad a las políticas y directrices que la asamblea general apruebe.

PARAGRAFO 3. Además de las actividades específicas que se contemplen para el logro de los objetivo, la asociación podrá dedicarse a otras actividades que sean conexas o complementarias al objetivo social.

Para cumplir sus objetivos y adelantar sus actividades la entidad podrá organizar los establecimientos y dependencias administrativas que sean necesarias y realizar toda clase de actos, contratos, operaciones y negocios jurídicos lícitos.

PARAGRAFO 1. Para el establecimiento de los servicios, la entidad hará las reglamentaciones particulares donde se consagran los objetivos específicos de los mismos, sus recursos económicos de operación, la estructura económica que se requiera, así como todas aquellas disposiciones que sean necesarias para garantizar su desarrollo y normal funcionamiento.

PARAGRAFO 2. Cuando alguno (s) de los servicios destinados a los asociados no pueda ser prestado directamente por APROCANT, podrá ser atendido mediante convenio con otras entidades, en especial por las del sector agropecuario y de la economía solidaria.

En el desarrollo de su objetivo social, la asociación podrá recibir de sus; socios aportes en dinero, en mano de obra o en especie con los siguientes fines:

Recibo No.: 0027311470

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lgjlHhbkgcjbkBkz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- Para recapitalizar al asociación, en cuyo caso es aporte será definido por la junta directiva de la entidad.

- Cuando sea necesario por la refinanciación de algún servicio que la asociación este prestando a sus asociados.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS:

Entre las funciones de la Asamblea de Asociados está la de:

- Autorizar la enajenación de bienes de la entidad.

Entre las funciones de la Junta Directiva está la de:

- Autorizar al representante legal para comprar, vender, o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor exceda la suma de diez (10) salarios mínimos.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$0,00

Por Acta número 001 del 1 de noviembre de 2015, de la Asamblea de Asociados registrada en esta Cámara el 27 de enero de 2016, en el libro 1, bajo el número 182

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la entidad está a cargo del Presidente, el cual será reemplazado por el Vicepresidente en su ausencia temporal o definitiva.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE: Son funciones del Presidente:

A. Convocar a sesiones de la Junta Directiva y de la Asamblea y firmar las respectivas actas.

B. Ordenar los gastos de tesorería, de la directiva de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 01/11/2024 - 11:55:27 AM



Recibo No.: 0027311470

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lgjlHhbkgcjbkBkz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

C. dirigir y controlar la administración de la Asociación y llevar a cabo la coordinación de la directiva

D. Presentar a la Asamblea los informes sobre la gestión administrativa.

E. Ejercer la representación legal de la Asociación

F. Demás funciones que le asigne la Asamblea General, la Junta Directiva y las que le corresponda por naturaleza de su órgano.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 11 de noviembre de 2023, de la Asamblea General, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2024, con el No. 514 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS MARIO ZULETA MAZO	C.C. 70.582.203

Por Acta número 005 del 12 de noviembre de 2019, de la Asamblea de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 16 de diciembre de 2019, en el libro 1, bajo el número 4132, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	JULIO CESAR GIRALDO BOHORQUEZ	C.C. 70.578.834

JUNTA DIRECTIVA

NOMBRE	IDENTIFICACION
CARLOS MARIO ZULETA MAZO	C.C. 70.582.203
JULIO CESAR GIRALDO BOHORQUEZ	C.C. 70.578.834
ALBA LUCIA SUAREZ LOPERA	C.C. 21.816.115
WILSON ALONSO MAZO ORTIZ	C.C. 70.581.774

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 01/11/2024 - 11:55:27 AM



Recibo No.: 0027311470

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lgjlHhbkgcjbkKz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta número 005 del 12 de noviembre de 2019, de la Asamblea de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 16 de diciembre de 2019, en el libro 1, bajo el número 4131, se designó a

NOMBRE	IDENTIFICACION
JULIO CESAR GIRALDO BOHORQUEZ	C.C. 70.578.834
ALBA LUCIA SUAREZ LOPERA	C.C. 21.816.115
WILSON ALONSO MAZO ORTIZ	C.C. 70.581.774

Por Acta del 11 de noviembre de 2023, de la Asamblea General, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2024, con el No. 513 del Libro I, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION
CARLOS MARIO ZULETA MAZO	C.C. 70.582.203

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la entidad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.



Fecha de expedición: 01/11/2024 - 11:55:27 AM

Recibo No.: 0027311470

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lgjlHhbkgcjbkKz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 1062

Actividad secundaria código CIIU: 0161

Otras actividades código CIIU: 0122

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 1062

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 01/11/2024 - 11:55:27 AM



Recibo No.: 0027311470

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lgjlHhbkgcjbkKz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros